

REEMPLAZA FORMATO, CONTENIDO E INSTRUCCIONES DE DECLARACIONES JURADAS CONTENIDAS EN LAS RESOLUCIONES QUE SE INDICAN. DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EX. SII N° 96 DE 2016

SANTIAGO, 26 DE AGOSTO DE 2025

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. SII N°104.-

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6° letra A N° 1, 33 bis, 35 y 60 del Código Tributario, contenido en artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en los artículos 1°, 4° bis y 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.713; las instrucciones impartidas en las Resoluciones Ex. SII N° 114 de 2012 y sus modificaciones posteriores, N° 86 de 2024 y sus modificaciones posteriores, N° 120 de 2004 y sus modificaciones posteriores, N° 121 de 2004 y sus modificaciones posteriores, N° 14 de 2012 y sus modificaciones posteriores, N° 4085 de 1990 y sus modificaciones posteriores, N° 6836 de 1993 y sus modificaciones posteriores, N° 126 de 2016 y sus modificaciones posteriores, N° 123 de 2020 y sus modificaciones posteriores, N° 96 de 2016, N° 121 de 2016 y sus modificaciones posteriores, N° 87 de 2024 y sus modificaciones posteriores, y N° 97 de 2017 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1° Que el artículo 6°, letra A, N° 1 del Código Tributario y el artículo 7°, letra b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, facultan al Director para fijar normas, impartir instrucciones y dictar órdenes para la aplicación y fiscalización de los impuestos.

2° Que este Servicio, en ejercicio de sus facultades legales, mediante las Resoluciones Ex. SII N° 114 de 2012 y sus modificaciones posteriores (DJ 1820 y 1829), N° 86 de 2024 y sus modificaciones posteriores (DJ 1835), N° 120 de 2004 y sus modificaciones posteriores (DJ 1862), N° 121 de 2004 y sus modificaciones posteriores (DJ 1866), N° 14 de 2012 y sus modificaciones posteriores (DJ 1874), N° 4085 de 1990 y sus modificaciones posteriores (DJ 1879), N° 6836 de 1993 y sus modificaciones posteriores (DJ 1887), N° 126 de 2016 y sus modificaciones posteriores (DJ 1907), N° 123 de 2020 y sus modificaciones posteriores (DJ 1926), N° 96 de 2016 (DJ 1928), N° 121 de 2016 y sus modificaciones posteriores (DJ 1930), N° 87 de 2024 y sus modificaciones posteriores (DJ 1943), y N° 97 de 2017 y sus modificaciones posteriores (DJ 1944), dispuso que las declaraciones juradas e instrucciones contenidas en ellas deben ser presentadas en la forma y plazo que se fijó al efecto;

3° Que, mediante Resolución Ex. SII N° 96 de 2016, se dispuso la Declaración Jurada N° 1928, denominada “Declaración Jurada Mensual sobre Determinación del Crédito por Sistemas Solares Térmicos”, en el marco del beneficio tributario contemplado en la Ley N° 20.365, modificada por la Ley N° 20.897, cuyo objetivo fue incentivar el uso de sistemas solares térmicos en viviendas. No obstante, dicho beneficio tuvo una vigencia limitada al período comprendido entre los años 2015 y 2020, conforme a lo dispuesto en la normativa legal citada;

4° Que, mediante Resolución Ex. SII N° 126 de 2016, se dispuso la Declaración Jurada N° 1907 sobre Precios de Transferencia, con el fin de recopilar información relativa a operaciones realizadas con partes relacionadas en el extranjero. Posteriormente, el N° 3 del artículo 2 de la Ley N° 21.713 introdujo modificaciones a las normas sobre precios de transferencia;

5° Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 bis del Código Tributario, junto con sus declaraciones, los contribuyentes deberán acompañar o poner a disposición del Servicio, en virtud de las disposiciones legales o administrativas que correspondan, documentos y antecedentes, pudiendo este Servicio, mediante resolución fundada, requerir a los contribuyentes informes o declaraciones juradas sobre materias específicas e información determinada propia del contribuyente o de terceros;

6° Que, conforme atendida necesidad de actualizar dicha resolución, así como el formato, contenido y anexos asociados a las declaraciones juradas dispuestas en las resoluciones mencionadas en el considerando tercero, en aquellos casos que corresponda.

SE RESUELVE:

1° **REEMPLÁZASE** el formato y contenido de las Declaraciones Juradas Formularios N° 1820, 1829, 1835, 1866, 1879, 1887, 1907 y 1926, así como sus correspondientes instrucciones de llenado, por el formato e instrucciones que se contienen en los Anexos N° 1 al 16 de la presente resolución;

2° **REEMPLÁZASE** las instrucciones de llenado de las Declaraciones Juradas Formularios N° 1862, 1874, 1930, 1943 y 1944 por las instrucciones que se contienen en los Anexos N° 17 al 21 de la presente resolución;

3° Los Anexos N° 1 al 21 de la presente resolución, y que se entienden formar parte integrante de ella, se publicarán conjuntamente en el sitio web de este Servicio, www.sii.cl;

4° **DÉJASE SIN EFECTO**, a partir del año tributario 2026, la Resolución Ex. SII N° 96 de 2016, que establece la obligación de presentar la Declaración Jurada Formulario N°1928, en atención a la vigencia señalada en la presente resolución.

5° La presente resolución regirá para las declaraciones juradas que deban presentarse a partir del año tributario 2026, respecto de las operaciones que se informen desde el año comercial 2025, en adelante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

**(FDO.) CAROLINA SARAVIA MORALES
DIRECTORA (S)**

Anexos:

- [Anexo N°1](#): Formato Formulario Declaración Jurada N° 1820
- [Anexo N°2](#): Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada N° 1820
- [Anexo N°3](#): Formato Formulario Declaración Jurada N° 1829
- [Anexo N°4](#): Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada N° 1829
- [Anexo N°5](#): Formato Formulario Declaración Jurada N° 1835
- [Anexo N°6](#): Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada N° 1835
- [Anexo N°7](#): Formato Formulario Declaración Jurada N° 1866
- [Anexo N°8](#): Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada N° 1866
- [Anexo N°9](#): Formato Formulario Declaración Jurada N° 1879
- [Anexo N°10](#): Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada N° 1879
- [Anexo N°11](#): Formato Formulario Declaración Jurada N° 1887
- [Anexo N°12](#): Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada N° 1887
- [Anexo N°13](#): Formato Formulario Declaración Jurada N° 1907
- [Anexo N°14](#): Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada N° 1907
- [Anexo N°15](#): Formato Formulario Declaración Jurada N° 1926
- [Anexo N°16](#): Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada N° 1926
- [Anexo N°17](#): Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada N° 1862
- [Anexo N°18](#): Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada N° 1874
- [Anexo N°19](#): Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada N° 1930
- [Anexo N°20](#): Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada N° 1943
- [Anexo N°21](#): Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada N° 1944

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.

MSB/CGG/PSM/MCRB/TAM

Distribución:

- Internet
- Diario Oficial, en extracto